



Convocatoria para la participación en el stand de Uruguay-MIEM en L´Artigiano in Fiera 2023 que tendrá lugar en Milán, República Italiana, entre el 2 y el 10 de diciembre de 2023

Artículo 1º. Objeto de la convocatoria

El Área Desarrollo Artesanal de la Dinapyme, en el marco del Programa de Comercialización, convoca a talleres artesanales y de diseñadores, en forma individual o colectiva (hasta dos talleres para un espacio) que estén interesados en participar en la **edición número 27 de L´Artigiano in Fiera** que tendrá lugar en la ciudad de Milán, República italiana, entre el **2 y el 10 de diciembre de 2023**.

Artículo 2º. Acerca de L´Artigiano in Fiera

Se trata de uno de los principales eventos a nivel mundial y consiste en una feria de venta directa al público, a la que también concurren comerciantes italianos y del resto de Europa. De acuerdo con la información suministrados por los organizadores y que se encuentran a disposición en la página del evento, en el año 2022 concurrieron aproximadamente un millón de visitantes durante los nueve días del evento y más de 2300 stands expositores de 84 países en siete pabellones en un predio ferial de 340 000 m². En la página oficial de la feria (<https://espositori.artigianoinfiera.it/index-es.html#>) se puede encontrar más información acerca de la misma.

Al igual que en los últimos años, la edición 2023 se desarrollará en el Predio Ferial de Fiera Milano ubicado en la localidad de Rho, en las afueras de la ciudad de Milán. Cuenta con comunicación directa con el centro de la ciudad a través de una línea de Metro, cuya estación final se ubica dentro del predio ferial.

En cuanto al funcionamiento de la feria, el horario es de 10h a 22:30h durante todos los días, aunque los organizadores solicitan que los stands estén abiertos a partir de las 9:45h

Para esta participación, la Dinapyme arrendará un stand en el Pabellón 5 correspondiente a las presentaciones de América. No se ha definido su ubicación ni sus medidas exactas.

La Dinapyme señala la necesidad de contar en el stand con propuestas innovadoras pertenecientes a talleres con experiencia en ferias internacionales (y particularmente europeas) pero sobre todo también propuestas nuevas que muestren buen potencial para este tipo de evento.



Artículo 3º. Inversión estimada necesaria para participar

De acuerdo con el cálculo estimado que se ha efectuado se puede estimar que, para afrontar los gastos de pasaje, estadía y una parte del costo correspondiente al envío de la mercadería (despacho, flete, seguros, pago de impuestos, entre otros) será necesario contar con alrededor de USD 3800 (dólares americanos tres mil ochocientos) por taller y por representante. Esta cifra depende de la oferta de cada artesano en la medida que el monto del envío de la mercadería depende del producto de que se trate. (Ver Artículo 5º).

Artículo 4º. Apoyo económico a otorgar por la Dinapyme

A los efectos promover la participación de artesanos y de diseñadores que realicen productos de calidad, de afianzar o retomar las líneas comerciales de talleres que ya han participado, y a fin de que los talleres artesanales realicen una experiencia de comercialización en un evento de carácter internacional, la Dinapyme brindará un apoyo económico que pretende lograr presentaciones competitivas, con permanencia en el tiempo. En este sentido, la Dinapyme otorgará un apoyo al titular de la propuesta que sea seleccionada según la cantidad de veces que haya participado el taller artesanal o su titular en **L'Artigiano in Fiera**, de acuerdo con la siguiente escala:

Cantidad de participaciones	Apoyo (en USD)
Primera vez	1200
Segunda o más veces	700

Aquellos artesanos que resulten seleccionados por la organización de **L'Artigiano in Fiera** deberán utilizar el dinero en gastos inherentes a la participación en la feria (pasaje, alojamiento, alimentación) y guardar los comprobantes correspondientes que serán procesados por un Contador Público. En efecto, al regreso deberán presentar una Rendición Limitada de Gastos firmada por Contador Público con los comprobantes originales que figuran en la Rendición, que será de cargo del beneficiado y que deberá ser entregada en la Dinapyme dentro de los 10 (diez) días hábiles posteriores a la finalización del evento.

Por otra parte, por tratarse de un apoyo de la administración pública, el artesano seleccionado recibirá el apoyo económico a través del Sistema Integrado de Información Financiera (SIIF), por lo que será necesario realizar los trámites para integrar dicho sistema.

Se intentará que los apoyos económicos que se otorguen se hagan efectivos con cierta antelación con respecto a la realización del evento, pero no se puede asegurar.



A los efectos de la definición de la cantidad de veces que se ha concurrido al evento de manera individual o en el caso de propuestas colectivas, se tomará como criterio aquel que sume más participaciones entre los siguientes:

- a. la cantidad de veces que haya participado la empresa que figura como titular de la propuesta que, además, será quien concurra a vender a la feria;
- b. la cantidad de veces que haya concurrido el taller con su producción tradicional en lo que refiere a uso de materia prima, técnicas y diseño.

En todos los casos, las propuestas se seleccionarán, no sólo por su calidad, sino también por la visualización de sus posibilidades de comercialización.

Artículo 5º. Envío de productos y aporte de la Dinapyme

Debe tenerse presente que, por tratarse de una instancia de venta directa es necesario concurrir con una cantidad conveniente de productos. Además, esos productos deben entrar en Italia con los debidos trámites de importación y no está previsto admitir ninguna situación alternativa. Esto significa que la mercadería debe enviarse con anterioridad al inicio de la feria de modo de poder realizar los trámites con el tiempo suficiente para contar con los productos en la fecha de inicio del evento.

Entre los participantes deberá definirse cuál será el titular del envío. En caso que no haya acuerdo, se realizará un sorteo entre los participantes.

La Dinapyme se hará cargo de los gastos de exportación desde Uruguay y de pago de fletes y desaduanaje en Milán hasta la suma de **USD 1200** (dólares USA un mil doscientos) por participante. En el caso que se envíe en forma conjunta, el saldo de lo que cueste el envío, por encima de ese monto, será de cargo de los participantes en partes proporcionales según el peso, el volumen y el valor declarado. Por ejemplo, si la cuenta de exportación suma USD 1500 (dólares USA un mil quinientos), la Dinapyme pagará USD 1200 (dólares USA un mil doscientos) y quedan USD 300 (dólares USA trescientos) a cargo del taller; si dicha cuenta suma USD 1000 (dólares USA un mil), se pagarán los USD 1000.

Debe tenerse en cuenta que para el envío de la mercadería hay que realizar trámites aduaneros que implican realizar expedientes de tipo GEX (y que cada uno de los participantes deberá cerrar al regresar, declarando las mercaderías que no han sido vendidas y que trae de regreso), Ventanilla Única de Comercio Exterior (VUCE) o Documento Único Aduanero (DUA), dependiendo del formato de envío.

El retorno de productos no vendidos corre por cuenta del artesano.



La Dinapyme no es responsable de los inconvenientes que puedan surgir en el envío e ingreso de la mercadería a exponer y comercializar en la feria en Italia.

Artículo 6º. Condiciones a cumplir para la presentación de las postulaciones

Los talleres artesanales y de diseñadores que tengan interés en postular para realizar una experiencia de comercialización en esta feria deberán expresar su interés presentando los siguientes recaudos:

1. **Formulario de inscripción completo** (Anexo 1). El formulario debe enviarse por correo electrónico a la casilla artesanias@miem.gub.uy, bajo el título "Milán 2023_Postulación *apellido nombre*".
2. **Comprobante impreso o foto de pantalla correspondiente al depósito** al que hace referencia el artículo 9º. El comprobante deberá enviarse por correo electrónico a la casilla artesanias@miem.gub.uy, bajo el título "Milán 2023_Postulación *apellido nombre*" junto con el formulario de inscripción.
3. **Constancia de estar inscripto como empresa artesanal en el o los rubros con que se concurrirá a la feria.** Deberán enviar copia de formulario 6906, formulario 6361 o bien formulario 0351 o 0356 por correo electrónico.
4. **Constancia de estar al día en los aportes correspondiente a DGI y BPS**, es decir Certificado Común Vigente (se acepta que el postulante sea monotributista). La documentación deberá enviarse por correo electrónico.
5. **Cuatro muestras representativas de la producción del taller de lo que se piensa comercializar, con el precio correspondiente.** Se valorará que se presente junto a ellas el *packaging* (embalaje) correspondiente y adecuado a la pieza que se ofrece, identificación del taller (nombre, logotipo, dirección y teléfono del mismo) debidamente integrada a la pieza, etiqueta (o grifa) aplicado en los productos en la que se lea la materia prima utilizada y, cuando corresponda, "Hecho a mano en Uruguay". Estos dos últimos elementos pueden formar parte de la misma etiqueta y, en todos los casos, deberán estar correctamente diagramados e integrados a la propuesta.
6. **Dossier o catálogo digital e impreso con fotos** con una muestra exhaustiva de los productos realizados por el artesano o diseñador a ofrecer y breve reseña de las piezas y/o del taller. Se valorará la calidad de las fotos presentadas.
7. **Breve Currículum o memoria del artesano y del taller** señalando: a) Formación técnica; b) Premios y reconocimientos obtenidos; c) Participación en ferias nacionales e internacionales; d) Toda otra información que se considere relevante.
Esta documentación podrá estar integrada al catálogo (punto 6).
8. **Lista de precios correspondientes a cada ítem** que se pretende exponer en el stand en dólares americanos (que pueden estar incluidos en el catálogo) y, en especial, el precio de las tres piezas representativas.



La documentación de los puntos 1, 2, 3, 4 y 6 (catálogo digital) deberá enviarse por correo electrónico a la casilla artesanias@miem.gub.uy, bajo el título “Milán 2023_Postulación *apellidos nombre*”. Para facilitar la labor en el procesamiento de la información, se le solicita que incluya los apellidos y nombre (en ese orden) en el nombre de los archivos.

La falta de cualquiera de los ítems requeridos podrá significar la eliminación de la propuesta.

Notas:

- a. Para la presentación a esta iniciativa el postulante no debe mantener compromisos impagos con los proveedores de la Dinapyme, o rendición de gastos motivados en participaciones anteriores.
- b. Será desestimada la postulación de aquellos artesanos que, al momento de la selección, adeuden Informes de Evaluación de la participación en ferias y eventos anteriores. Debe tenerse en cuenta que podrán entregarse al momento de la inscripción, sin que ello signifique necesariamente la devolución de los depósitos correspondientes en la medida que, después de un cierto tiempo, la Tesorería del Ministerio debe entregar los mismos al Ministerio de Economía, en cumplimiento de las normas vigentes.
- c. Es de hacer notar que las piezas y el material entregado deberán ser retirados en un plazo no mayor a los 10 días hábiles luego de conocido el resultado de la preselección.

Artículo 7º. Monto a depositar por los postulantes

Quienes aspiren a participar en **L´Artigiano in Fiera 2023**, deberán realizar un depósito según la siguiente escala de aportes, que varían teniendo en cuenta: a) la presencia en anteriores ediciones de la feria y b) si aspira a ubicación central o esquinera. Dado que no se sabe cómo es el stand, se establecen los siguientes criterios a priori, por aproximadamente 2 metros de frente y según el número de participación que realizará el postulante en caso de ser seleccionado.

Cantidad de participaciones	Centro 2 metros (en USD)	Esquina 2 metros + 2 metros (en USD)	Garantía (en USD)
Primera vez	300	450	100
Segunda vez	450	600	100
Tercera y siguientes veces	600	750	100

Todos los postulantes deben depositar los montos que corresponden de acuerdo con la planilla anterior. Tal como se señala, además deberán depositarse **USD 100** (dólares USA cien) como garantía de cumplimiento (columna “Garantía”), y que se devolverán al regreso del evento contra entrega del Formulario de Evaluación de la Participación en Ferias, Rendición Limitada de Gastos (de acuerdo con el artículo 4º) y luego de haber saldado los gastos de participación.



El monto recaudado por el depósito de los postulantes se utilizará para pagar parte del stand y/o para gastos de montaje del mismo para la mejor presentación del stand en la feria, en particular, pero no exclusivamente, en cuanto al equipamiento e iluminación. También, el dinero restante se podrá utilizar para el pago de las obligaciones inherentes a la participación, tales como pago de parte de los gastos de exportación e importación, tasas o impuestos.

El depósito deberá realizarse mediante transferencia bancaria o depósito en la cuenta corriente BROU en dólares americanos N° 001557894 - 00015. Si la transferencia se realiza por redes de cobranza (Abitab o Red Pagos), la máquina solicita el número de cuenta corriente BROU anterior: N° 152-0031037. El titular de la cuenta es MIEM. **Al momento del depósito se deberá consignar como Referencia el nombre completo del titular de la propuesta o bien el número de Cédula de Identidad, que deberá coincidir con los datos del Formulario de Inscripción.**

Artículo 8º. Devolución de aportes

En caso que la propuesta no resulte seleccionada, el importe total será devuelto en el correr de la semana siguiente a la comunicación de los resultados de la selección.

Aquellos artesanos que hayan sido seleccionados tendrán cinco días hábiles corridos para desistir de su participación (a partir del momento que hayan sido informados de haber sido seleccionados por cualquier medio, incluso correo electrónico). Una vez transcurrido ese plazo, y al no recibir notificación alguna por parte del artesano seleccionado al Área de Desarrollo Artesanal, no les serán devueltos los importes depositados. Dichos aportes serán asignados al pago de los espacios o a la mejor presentación del stand en el evento.

Se recomienda a los participantes del evento entregar el Formulario de Evaluación a la brevedad luego de finalizado el mismo. Una vez recibido el Formulario se podrá realizar la devolución del depósito de **USD 100** por transferencia bancaria a la cuenta estipulada en la ficha de inscripción. Pasado un tiempo, el monto no devuelto debe entregarse a Rentas Generales.

Artículo 9º. Fechas y lugares de presentación de las propuestas

Los talleres interesados en participar en la **Edición 27 de L'Artigiano in Fiera 2023**, podrán presentar sus propuestas en la sede de la Dinapyme, Rincón 719 piso 2, únicamente el día **miércoles 3 de mayo de 2023 entre las 9 y las 13 horas.**

Nota: Los titulares de propuestas radicados en el interior del país pueden enviar a alguien de su confianza residente en Montevideo a realizar la tramitación o bien enviar por correo a:



Dinapyme / Área Desarrollo Artesanal
Rincón 719 Piso 2, Oficina 206
CP 11000
Montevideo

En caso de enviar las muestras por encomienda –según se indica en esta Nota-, se solicita informar que se procederá de esta forma a través de correo electrónico a artesanias@miem.gub.uy. Todo el material deberá llegar a la oficina de la Dinapyme antes de la finalización de la recepción de propuestas, o sea antes de las 13 horas del miércoles 3 de mayo de 2023. Los gastos de envío corren por cuenta del postulante.

Artículo 10º. Selección de propuestas

Para la preselección de las propuestas se designará una Comisión integrada por tres o más representantes provenientes de, al menos, dos de las siguientes instituciones:

1. Comisión Nacional Asesora de Artesanías
2. Cámara de Diseño de Uruguay
3. Dinapyme

A los efectos de la preselección se tomarán en cuenta - y no de forma excluyente -, aparte de los criterios exigidos por los organizadores en cuanto a la autenticidad, la originalidad y la calidad, entre otros, los siguientes aspectos:

- a. Interés de la propuesta en cuanto a: uso de materia prima competitiva e identitaria del país, diseño, calidad de factura y, sobre todo, precios competitivos.
- b. presentación del producto (embalaje, etiquetas, grifas o sellos que identifican al taller), calidad del catálogo y fotografías.
- c. Estar al día con los Informes de Evaluación de la Participación en ferias anteriores promovidas por Dinapyme. Será desestimada la postulación de aquellos artesanos que, al momento de la selección, adeuden Informes de Evaluación de la Participación en ferias anteriores.
- d. No deberán mantener compromisos impagos ni con la Dinapyme ni con ninguno de sus proveedores.

Además, se intentará:

- e. Lograr un uso eficiente del espacio arrendado que permita la mayor cantidad de propuestas correctamente expuestas.
- f. En general, se tratará de evitar la superposición de propuestas similares, asignando los espacios a rubros diversos y tratando de armonizar una propuesta de conjunto coherente. Para el caso de propuestas con rubros muy similares ó iguales y en la medida que la Comisión de preselección no encuentre méritos suficientes para designar a una mejor que la otra, se pondrá a consideración de las propias empresas la participación de ambas. En caso que no se llegue a un entendimiento mutuo y que los rubros sean



efectivamente muy similares con niveles de calidad, precio, competitividad general similares, se podrá proceder a realizar un sorteo si se estima que las propuestas son equivalentes.

- g. Considerar propuestas competitivas desde el punto de vista de su capacidad de inserción en el mercado internacional a través de una feria de venta directa y que, además, por la fluida participación de empresas y comerciantes, resulta una plataforma para la realización de contactos para la venta mayorista donde se encuentra buena parte de la oferta regional en la materia.
- h. Priorizar propuestas provenientes de quienes acrediten, a juicio de la Comisión, mayor capacidad empresarial.

Todas las propuestas serán evaluadas y se les asignará un puntaje o calificación, a partir del cual se definirán quiénes serán postuladas para la selección final por parte de los organizadores. Se podrá además definir una lista de suplentes para el caso que se produzcan deserciones.

Artículo 9º. Aclaraciones

A los efectos de resolver la ubicación precisa dentro del stand, se procederá de la siguiente manera, según los casos:

- a. Si se presentan postulantes para ocupar la totalidad de los espacios en esquina disponibles, se sorteará entre ellos la prioridad en la elección de cada esquina.
 - b. Si se presentan más postulantes que espacios en esquina disponibles, se sorteará entre ellos quién mantiene la situación de esquina y también la prioridad en la elección.
 - c. Si se presentan menos postulantes a espacios esquina que lugares disponibles, se sorteará entre ellos la prioridad en la elección de las esquinas. La(s) esquina(s) remanentes se sortearán entre los postulantes a ubicaciones interiores (manteniendo el aporte por ubicación interior).
1. Sólo se recibirán propuestas de artesanos o diseñadores productores y de vendedores (con hasta dos propuestas artesanales diferentes) que concurran personalmente a realizar las ventas en Milán.
 2. Las medidas de 2 metros pueden no resultar exactas ya que se adaptarán a las posibilidades de armado del stand, cuya definición en cuanto a distribución se realizará coordinadamente en reuniones a realizar en Montevideo, una vez seleccionadas las propuestas, tratando de lograr la mejor utilización del espacio arrendado.
 3. Aún no se sabe el stand que será asignado para la edición 2023. La posibilidad de conseguir stand con esquina dependerá de la cantidad de metros cuadrados que se soliciten, o sea de la cantidad de artesanos que participen en la presentación, tratando de lograr la mejor utilización del espacio arrendado.



Artículo 10º. Consultas

Las consultas sobre las presentes bases podrán ser planteadas por correo electrónico a la dirección artesanias@miem.gub.uy distinguiendo como título “Asunto: **Consulta MILÁN 2023**”.

Artículo 11º. Aspectos no previstos

Los aspectos no previstos en las presentes bases serán resueltos entre la Dinapyme y la Comisión de preselección. En particular, si a la fecha límite de presentación de propuestas no hubiere un número adecuado de postulantes, podrá otorgarse uno o más plazos de prórroga.

La Dinapyme no se responsabiliza por cambios o defectos de instalación inherentes a la organización del evento. La mera presentación de postulaciones implica la aceptación plena de las presentes bases.

Montevideo, 12 de abril de 2023